



AUTORIZA INGRESO DE CAMIONES

Chillán Viejo, 06 AGO 2010

DECRETO Nº 1548

VISTOS

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

La solicitud de la Sra. Digna Chávez para que se le renueve el permiso de ingresar a zona restringida de los camiones placa patente WR 8145 y WR 8147, para estacionar esporádicamente frente a los domicilios que en cada caso se indica.

DECRETO

1. Autorízase el ingreso a zona restringida de los camiones que a continuación se señalan, a fin de estacionar en forma esporádica frente a los domicilios que en cada caso se indica:

- Camión articulado placa patente **WR 8147** en calle Gacitua Nº 200, ingresando y saliendo por Avda. Baquedano.
- Camión articulado placa patente **WR 8145** en calle Barboza Nº 550, ingresando por Avda. O'higgins y saliendo por Tomas Yavar y Baquedano.

2. La autorización se extiende hasta el 31 de diciembre del 2010.

3. Comuníquese a Carabineros de la sexta Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Francisco Fuenzalida
SECRETARIO MUNICIPAL



Diego Aylwin Lagos
ALCALDE

FAL/FFV/AV/RSN/hsn

.DISTRIBUCIÓN: Alcalde; Interesada; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Administrador Municipal; **Secretario Municipal**; Dpto. de Transito.